

70 por 100 del premio de Buena Gestión a que alude el artículo 78 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

Gastos.—Todos los gastos que ocasione el servicio de la zona serán de la exclusiva cuenta del titular.

Fianza.—10.771.445 pesetas, equivalente al 4 por 100 de los cargos líquidos durante el bienio 1977-1978, en la forma que señala el artículo 82.2 del Estatuto Orgánico.

Contra el nombramiento que se efectúe podrá interponerse recurso ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en el plazo y forma que determina el artículo 65 del mencionado Estatuto.

La falta de toma de posesión del Recaudador nombrado, ya sea por no haber constituido la fianza o por renuncia al cargo, aunque ésta tuviese lugar dentro del plazo para formalizar aquélla, determinará su inhabilitación para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque durante cinco años.

Los funcionarios del Ministerio de Hacienda que deseen tomar parte en el concurso habrán de presentar sus instancias documentadas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Diputación. En dichas instancias, que deberán ser reintegradas conforme a la vigente Ley de Tasas Fiscales y Ordenanza Provincial, además de sus circunstancias personales, acompañarán los interesados, obligatoriamente, su hoja de servicios, debidamente informada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia donde presten sus servicios, haciendo constar en ella el Cuerpo a que pertenecen, categoría administrativa y años de servicios al Estado.

Los funcionarios del Ministerio de Hacienda que sean Recaudadores, acompañarán, además, certificación expedida por el ilustrísimo señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de la provincia respectiva, en la que se haga constar que no tienen valores alcanzados ni responsabilidades pecuniarias por su gestión, pudiendo igualmente alegar cuantos méritos y circunstancias estimen convenientes, que deberán probar de manera fehaciente.

Gerona, 15 de octubre de 1979.—El Presidente, Joan Vidal i Gayolá.—14.295-E.

25776 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, Médico Ayudante del Servicio de Anestesiología y Reanimación.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, Médico Ayudante del Servicio de Anestesiología y Reanimación de esta Corporación.

Admitidos

- Número 1. Doña Rosario Anera Jiménez.
- Número 2. Don Manuel Ignacio García Granados.
- Número 3. Don Mateo Antonio Verd Vallespir.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados. Granada, 18 de octubre de 1979.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—14.338-E.

25777 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente a la oposición convocada para proveer seis plazas de Educadores de Deficientes Mentales.*

De conformidad con lo previsto en el Decreto de 27 de junio de 1968 y en las bases de la convocatoria aprobadas por la Corporación en sesión celebrada el 25 de enero de 1979,

Primero.—Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, con expresión del número de actuación que ha correspondido a los aspirantes en el sorteo público celebrado para determinar su orden de intervención ante el Tribunal:

Admitidos

1. León Carbajo, María Luz de.
2. Liste Moure, María Angeles.
3. López Rodríguez, Francisco.
4. López Lozano, María Rosario.
5. López Pousada, María del Pilar.
6. Martín Martínez, María Carmen.
7. Mier Prado, Manuel Luciano.
8. Moreno Hernández, María Carmen Milagros.

9. Novo Rodríguez, Miguel.
10. Orviz Cuetos, Rosa Isabel.
11. Plasencia Martínez, Macarena.
12. Primo Pinto, María Emilia.
13. Riestra Alonso, Pedro.
14. Sain Diez, Mercedes.
15. Velasco Menéndez, Javier.
16. Alejo Noguera, Paloma.
17. Artime Cordovilla, Ana María.
18. Bermúdez Sánchez, José Antonio.
19. Cachero Vega, María José.
20. Calzada Mier, Manuel José.
21. Cerveró Martínez, María Pilar.
22. Cotallo González, Montserrat.
23. Esteban Fernández, María Carmen.
24. Fernández Pello Fernández, José Santiago.
25. Fernández García, José.
26. Fernández López, María Carmen.
27. García Martínez, María de los Reyes.
28. Gómez Fernández, María Soledad.
29. González Álvarez, Daniel Balbino.
30. González Álvarez, María Dolores.
31. González Díaz, Sabina.
32. González García, Carmelo.
33. González Mayor, Julia Teresa.
34. Guardo Polo, Rafael Luis.
35. Ibáñez Díez, Belén.
36. Iglesias Dindurra, María Carmen.
37. Iglesias Dindurra, Mercedes.

Excluidos

1. Morán Aguilar, Jesús Leonardo.
2. Rodríguez Inés, Angel.

Por no reunir todos los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Segundo.—El Tribunal calificador queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Ilustrísimo señor don Agustín José Antuña Alonso, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, como titular, y doña Ludivina García Arias, Diputado provincial, como suplente.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Gabriel Ferreras Estrada, Jefe de Negociado de Régimen Asociativo General, como titular, y como suplente, doña María Dolores Morán Paniagua, Jefe de Negociado de Protección Civil y Movilización.

En representación del Profesorado Oficial, don Tomás de la A. Recio García, Director del Instituto Nacional de Bachillerato masculino «Alfonso II», de Oviedo, como titular, y don Adolfo García García, Profesor del mismo Centro, como suplente.

Don Jaime Baladrón Rodríguez, Secretario de la Diputación Provincial de Oviedo, como titular, y don Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol, Oficial Mayor de la misma Corporación, como suplente.

Secretario: Don Fernando Elías Gutiérrez Rodríguez, Jefe de la División de Asuntos Administrativos de la Diputación, como titular, y don Ignacio Arias Díaz, Jefe de la Sección de Personal de la misma, como suplente.

Tercero.—Señalando para la realización del primero de los ejercicios de la oposición el día 12 de noviembre de 1979, a las diez horas, en las dependencias del Palacio Provincial, calle Fruela, 17, Oviedo.

Oviedo, 1 de octubre de 1979.—El Presidente.—14.505-E.

25778 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas de Auxiliares de Administración General en esta Corporación.*

Se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de esta Corporación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.ª de la convocatoria.

Aspirantes admitidos

1. Teresa Cano Pérez.
2. Constantina García Tejerina.